



RESOLUCION No. 078
(Febrero 15 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL Y SE DECLARAN CIVICOS LOS DIAS 20 y 21 de FEBRERO DE 2023”.

El Gerente de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, en cumplimiento de sus competencias legales y,

CONSIDERANDO

Que es deber de toda Empresa Social del Estado la adecuada prestación de servicio de salud a sus usuarios internos y externos.

Que según el Régimen del empleado Oficial es autonomía del Gerente fijar la jornada laboral de sus funcionarios públicos.

Que el Carnaval de Barranquilla, es una Celebración publica tradicional del Municipio y obra maestra del patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, declarado por las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que no solo integra a los sectores poblacionales en torno a la preservación de nuestras expresiones culturales, si no que sirve de vitrina para mostrar a la Región y al País la Fortaleza e Identidad del Tejido Social.

Que de acuerdo a lo anterior la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, se acoge al Decreto N°019 del 01 de Febrero de 2023, expedido por la Alcaldía del Municipio de Soledad- (Atlántico) **“Con ocasión a la celebración del Carnaval 2023”** programadas para los días 20 y 21 de febrero de 2023.

Que, en consecuencia, la gerencia de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, considera imperioso declarar cívicos los días 20 y 21 de febrero de 2023.

Que se ha estimado que el personal del **área administrativa y el área asistencial (Consulta Externa y facturación)** de la E.S.E. no prestara sus servicios al público en los días mencionados.

Que los funcionarios adscritos a la planta misional (**URGENCIAS**) de la E.S.E., seguirán prestando sus servicios de forma normal, como el **centro de salud 13 de junio, Ciudadela Metropolitana de Soledad, y Centro de Salud la Central.**





El servicio de Laboratorio y vacunación atenderán en el horario de 7:00am a 10:00am.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Jornada Laboral y de atención al público en la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, y declarar Cívicos los días 20 y 21 de febrero de 2023.

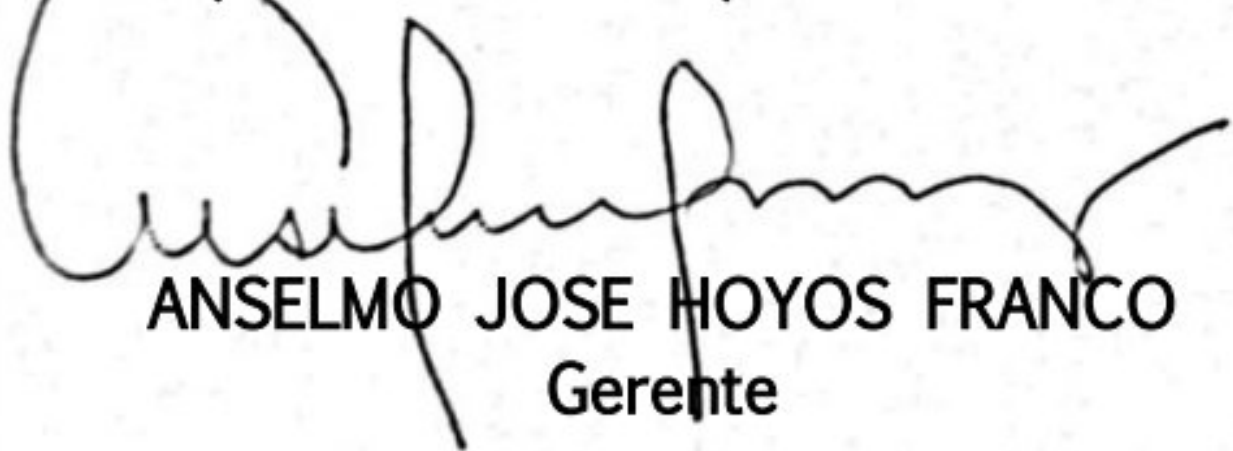
ARTICULO SEGUNDO: Conceder los días 20 y 21 de Febrero de 2023, a los funcionarios del área administrativa y el área asistencial (**Consulta Externa y facturación**) de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, fechas en las cuales no laboraran.

ARTICULO TERCERO: De las modificaciones que hace al horario laboral la presente resolución se deberá informar a la comunidad por los medios más expeditos, por lo que la misma se publicará en la página **WEB** de la **E.S.E.**

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Soledad a los 16 días del mes de febrero de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO
Gerente

Proyecto: Maila salcedo
Tecnivo juridico

Reviso: Alvaro Daza Urina
Jefe de la Oficina Jurfdica

